

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5150 *INVEST STELLA, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Ortega y Gasset, número 7, el próximo día 6 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de julio de 2017, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución de la entidad gestora de los activos sociales.

Segundo.- Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Traslado de domicilio social. Modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 13.º de los Estatutos sociales relativo al régimen de convocatoria de la Junta General de Accionistas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Determinación de la página web de la Sociedad Gestora como página web de la Sociedad, donde se publicarán las convocatorias de las Juntas Generales y los anuncios legales de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Cese, reelección y nombramiento de consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (arts. 197, 272 y 287), a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 22 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170040098-1